



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Salud
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	14 de Septiembre de 2018
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	29 de noviembre de 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Dependencias, Entidades y la Dirección de Salud

INDICE DE REGULACIÓN
Título Primero DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Capitulo Unico DISPOSICIONES GENERALES Capítulo Vigésimo Cuarto De la Dirección de salud Artículo 80 Fracciones I. II. III. IV. V. VI. VII. VIII. IX.

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y facultades de la administración pública municipal de San Felipe, Guanajuato.	
MATERIAS REGULADAS:	Gestión, coadyuvación, promoción y verificación en materia de salud
SECTORES REGULADOS:	Vulnerable en Salud
SUJETOS REGULADOS:	Población en general del Municipio

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
SF-SALUD-01 Saneamiento limpieza y revisión de las condiciones higienico-sanitarias
SF-SALUD-02 Capacitar a madres de familia en temas de saneamiento
SF-SALUD-03 Taller de nutrición en Instituciones Educativas del Municipio
SF-Salud -04 Taller de Salud Preventiva en Instituciones educativas y población en general del Municipio
SF-Salud-05 Verificación que los servicios que prestan las dependencias cumplan con la normativa

**FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS
DOMICILIARIAS**

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato. Artículo 80. Fraccción VII.

Sello de la Dirección

Nombre y Firma del Director

Estehela Velázquez Hernández
Directora
DIRECCION DE SALUD